



Abren en GN vía a cargos de elección

MARTHA MARTÍNEZ

La reforma que integra a la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) abre a posibilidad de que integrantes de esa corporación de seguridad puedan acceder a cargos de elección popular, según el dictamen de las leyes secundarias que la mayoría en la Cámara de Diputados prevé aprobar este martes.

La propuesta de la Pre-

sidenta Claudia Sheinbaum, que la Comisión de Justicia aprobó sin modificaciones, señala en el artículo 44 de la nueva Ley de la Guardia Nacional que el personal activo de dicha corporación podrá acceder a cuatro tipos de licencia: ordinaria, limitada, especial y por edad.

De acuerdo con el dictamen que será discutido por el Pleno, las licencias especiales se concederán “al personal militar con formación policial integrante de la Guardia Nacional para: a) desempeñar cargos de elección popular”.

Estas licencias podrán otorgarse también cuando el titular en turno del Ejecutivo los nombre para el desempeño de actividades ajenas a la corporación y para realizar actividades y empleos civiles en dependencias de los tres niveles de Gobierno, en organismos descentralizados o empresas de participación estatal y otras dependencias públicas.

El dictamen agrega que será facultad presidencial y, en su caso, del titular de la

Defensa otorgar o negar estas licencias. En caso de ser concedida, agrega, será para el desempeño específico del empleo o comisión señalados en la solicitud y por el término que se haya establecido al autorizarla.

La coordinadora de MC, Ivonne Ortega, aseveró que esta propuesta “huele a autoritarismo”.

“Hay uno (párrafo) que habla de una licencia especial para los de la GN, que en funciones pudieran competir a cargos de elección popular, tener cargos administrativos, con el permiso del comandante jefe o el Secretario de la Defensa. Nada más. No pasa por Senado, no pasa por Diputados, no pasa por nadie más. Huele a autoritarismo, a golpe de Estado”, advirtió.

El vicecoordinador del Partido Verde, Raúl Bolaños, adelantó que su banca no avalará nada que viole la Constitución.

“Nada está por encima de la Constitución, entonces, lo que dice ese artículo es simplemente inconstitucional”, dijo.